

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

143**MADRID NÚMERO 19**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. ALFONSO LOZANO DE BENITO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 19 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 83/2017 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. MARIA ELISA FRANCO SAMUDIO frente a FERCAJO2013 RESTAURACION SL y VERGANORTH URBAN 21 SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución :

“A los efectos de las presentes actuaciones, y para el pago a la ejecutante, doña Elisa Franco Samudio, de 24.334,16 euros de principal, se declara la INSOLVENCIA PROVISIONAL del ejecutado VERGANORTH URBAN 21 SL. De dicha cantidad deberá pagarse por el ejecutado FERCAJO2013 RESTAURACION SL, la suma de 4.400,32 , por la que se declara la INSOLVENCIA PROVISIONAL de dicha empresa. En ambos casos, sin perjuicio, de que pudieran encontrárseles nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.”

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a FERCAJO2013 RESTAURACION SL , en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid , a doce de febrero de dos mil dieciocho .

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/7.100/18)

